



12 MAR 2010
Córdoba,

VISTO

El vencimiento de la designación de la Srta. Natalia Ayelen Bonansea; y

CONSIDERANDO

Que la Srta. Natalia Ayelen Bonansea, se encuentra realizando tareas en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, demostrando idoneidad para las mismas.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles, Lic. Pablo Murillo solicita se le prorrogue la designación a la Srta. Bonansea quien se encuentra colaborando con las siguientes tareas de la Secretaría: Gestión de las pre inscripciones e inscripciones a los Ingresantes de la Facultad, atención a alumnos, realización de los trámites correspondientes a Pases y Equivalencias y demás consultas que realicen los alumnos de la Facultad.

Que según informe del Área Económica se puede utilizar para ello la partida correspondiente a un cargo de Profesor Asistente dedicación semi correspondiente al Curso de Nivelación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

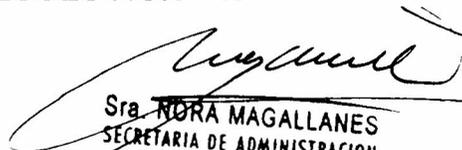
Artículo 1º: Prorrogar la designación de la **Srta. Natalia Ayelen Bonansea**, Legajo 45785, para tareas en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, con una remuneración correspondiente a un cargo de Profesor Asistente de semidedicación, desde el 1 de abril de 2010 y hasta el 31 de marzo de 2011.

Artículo 2º: La Srta. Bonansea deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos del Área Económica Financiera de esta Facultad, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo en el término de diez días, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

148


Sra. NORA MAGALLANES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




FACULTAD DE PSICOLOGÍA